



C.C.S.S.
HOSPITAL DE SAN CARLOS

ALAJUELA, 08 de NOVIEMBRE del 20

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 043-2019-A

Número de Concurso
2019CD-000032-2401

HSC-AGRS-RECIBIDO

8/NOV/2019 AM 9:30

Objeto Contractual
PARAFINA GRANULADA PARA USO TERAPUÉTICO

La Dirección Administrativa Financiera de HOSPITAL DE SAN CARLOS de la Caja Costarricense de Seguro Social, con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa de la C.C.S.S. aprobado por Junta Directiva (Art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), teniendo a la vista el expediente de contratación **2019CD-000032-2401, PARAFINA GRANULADA PARA USO TERAPUÉTICO**, resuelve:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo #86 de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el (los) artículo(s) 27 LCA Y 144 del RLCA, la recomendación técnica emitida por **Comisión Técnica Bienes y Suministros de Ortopedi** visible en los folios 161 y 162 se adjudica (total o parcialmente):

Oferta 4								
EQUIPO MEDICO MONTES DE OCA S.A.								
Tipos de Cambio:		Dólar: 586,18 Euro: 1,1067						
Mto Estimado Dólares		2,587.20		DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 DÓLARES				
Mto Estimado Colones:		1,516,564.90		UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 90/100 COLONES				
Fecha Adjudicación: ALAJUELA, 08 de NOVIEMBRE del 2019								
Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Partida	Costo Unitario	Total		
1-70-10-0250	PARAFINA GRANULADA, MEDICADA, CON OLOR A MENTOL, QUE SE DILUYA A 53° C, HIPOALERGENICA, INCOLORA, PREPARADA CON ACEITE MINERAL (LISTA PARA APLICAR EL TRATAMIENTO).	1.000	KILOGRAM O	2205	\$ 11.76	\$	11.76	
ITEM: 1								
Forma de Pago: (Folio 026, Punto 3.16) A 30 DIAS Naturales Máximo								
Forma de entrega: (Folio 024, Punto 2.8) 1, primera a 22 días Hábiles con un intervalo de 0 meses.								
Folios								
<p>Certificación Presupuestaria: (Folio 016) Cuenta con contenido presupuestario según consta en este expediente de compra.</p> <p>Sanción de Proveedores: (Folio 180) El oferente recomendado no está sancionado, según consta en el expediente de compra.</p> <p>Certificación CCSS: (Folio 179) El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.</p> <p>Fodesaf: (Folio 179) El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.</p> <p>Razonabilidad de Precios: Cuenta con estudio de razonabilidad de precios según consta en los folios 177 y 178, por lo que se continua con el proceso.</p> <p>Sociedades Anónimas: El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de impuestos de personas jurídicas, según consta en los folios .</p>								

Observaciones

EL PRESENTE CONCURSO SE TRAMITÓ MEDIANTE PROCEDIMIENTO COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTÍA, BAJO LA MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA HASTA UN TOPE MÁXIMO ANUAL DE \$1.500.811.60



C.C.S.S.
HOSPITAL DE SAN CARLOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 043-2019-A

SUBPARTIDA 2205 Y PRORROGABLE POR 3 PERIODOS ADICIONALES. CONSTA DE 01 ÍTEMS. LAS CANTIDADES ADJUDICADAS SON DEFINITIVAS. DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL CONCURSO VISIBLE AL FOLIO #021, LA FECHA LÍMITE PARA DICTAR ESTE ACTO SE ESTABLECIÓ PARA EL 25/10/2019. MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DAF-HSC-0688-2019 VISIBLE AL FOLIO #171 SE PRORROGA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN CON FECHA LÍMITE AL 08/11/2019. DE ACUERDO A LA ACTA DE APERTURA VISIBLE AL FOLIO # 128, SE RECIBIERON 04 OFERTAS, MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE POR LA COMISIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE, DERIVÁNDOSE LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE ADJUDICACIÓN, VISIBLE EN FOLIO # 161 Y 162. EL AREA FINANCIERO CONTABLE, REALIZÓ EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS TÉCNICAMENTE RECOMENDADAS, Y ANOTA EN LO DE INTERÉS: "SE ANALIZA LA OFERTA RECOMENDADA CON BASE EN LA METODOLOGÍA VIGENTE, DONDE SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO PARA ÍTEM DE ESTUDIO: RAZONABLE." VÉASE FOLIO # 177 Y 178. SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE ADJUDICACIÓN, ESTUDIO ECONÓMICO DE OFERTAS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ACTA DE REVISIÓN INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCRITA POR LA JEFATURA DEL AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS, FOLIO # 168. DADO QUE LA CONTRATACIÓN ES MODALIDAD "ENTREGA SEGÚN DEMANDA", ESTA ADJUDICACIÓN SE REALIZA SOBRE LA BASE DEL PRECIO UNITARIO. ÍTEMS ADJUDICADOS PARCIALMENTE: NINGUNO. NO EXISTEN ÍTEMS DECLARADOS INFRUCTUOSOS, PARA ESTE CONCURSO. NO EXISTEN PARA ESTE CONCURSO ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS. LA RESERVA ES SUFICIENTE PARA RESPALDAR ESTE ACTO EN LAS CORRESPONDIENTES SUBPARTIDAS SEGÚN DOCUMENTO VISIBLE AL FOLIO #016. ESTA CONTRATACIÓN SERÁ POR UN AÑO PRORROGABLE TRES PERÍODOS IGUALES. PLAZO DE ENTREGA: 22 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA O DE INICIO DEL CONTRATO. EL OFERENTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRA APERCIBIDO NI INHABILITADO, FOLIO # 180. EN EL CASO DE LOS ADJUDICATARIOS QUE NO TIENEN ALGÚN CÓDIGO INSCRITO, SE GESTIONÓ LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO INSTITUCIONAL DE PROVEEDORES. BLOS OFERENTES ADJUDICADOS SE ENCUENTRAN AL DÍA EN LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CCSS, FOLIO # 179. LOS OFERENTES ADJUDICADOS SE ENCUENTRAN AL DÍA EN FODESAF, FOLIO # 179. INTERPOSICIÓN DE RECURSOS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTE ACTO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O APELACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.


Lic. Oscar Vargas Murillo
Director Administrativo Financiero



Confeccionado: OEARGAS